



Comas, 04 de Febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 – 2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor/a

**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR
UGEL 04**

**ASUNTO : PRECISIONES PARA LA MATRÍCULA, DIFUSIÓN Y TRASLADO DE
ESTUDIANTES EN EL AÑO 2021**

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 0034-2020-MINEDU/VMGI-DIGC
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 25-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a su vez comunicarle que, en atención al asunto de la referencia es importante que su Despacho, ante el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19, y frente a las nuevas medidas emitidas por el Gobierno Central, sobre la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto de Urgencia N° 008-2021-PCM, adopten acciones, a fin de **asegurar el cumplimiento del Instructivo de matrícula 2021 y promuevan, el uso de medios digitales y/o remotos para el desarrollo del proceso regular de matrícula 2021** que ha iniciado el día 25 de enero del presente año, para lo cual, se deberá activar canales de atención, para la demanda de información y solicitud de vacantes.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Asimismo, en paralelo al inicio de la matrícula debe publicar la información de la matrícula escolar para conocimiento del público en general; la difusión deberá incluir información sobre el uso de los medios con los que cuenta la IE o programa. Asimismo, debe incluir información sobre la disponibilidad de las vacantes, así como el proceso y cronograma de matrícula.

- Colocar avisos en lugares visibles de la IE o programa. Puede ser en la puerta del establecimiento, en algún mural, o en el boletín escolar.
- Anunciar a través de las radios locales, altoparlantes de las comunicaciones o similares.
- Publicar un banner o una nota en la página web de la IE o programa.
- Hacer una publicación en redes sociales, en caso la IE o programa tuviera un canal oficial por dichos medios.
- Enviar información por correo electrónico.
- Utilizar aplicativos de mensajería: grupos de WhatsApp con apoderados (o con los mismos estudiantes en el caso de EBA mayores de edad).
- Indicar a los interesados en el proceso de matrícula que podrán encontrar información general en portal web IDENTICOLE.



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

*Mejores
Peruanos
Siempre*

ESTUDIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

Ingreso al Sistema Educativo Peruano

Si el estudiante no ha realizado estudios en el SEP, se considera ingreso, se deberá presentar lo siguiente;

- Copia DNI y/o Partida de Nacimiento y un documento que acredite los datos del representante legal.
- Los extranjeros pueden acreditar su identidad y edad presentando los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos, en caso no cuente con los documentos antes mencionados deberá llenar y suscribir el anexo adjunto (RM 447-2020-MINEDU), el cual constituye una declaración jurada y un compromiso de regularizar la documentación.

En caso de continuidad en otra IE (traslado)

Si un estudiante no fuese a continuar sus estudios o realice en otra IE se denomina traslado para lo cual debe considerarse;

- Copia DNI y/o partida de Nacimiento u otro documento que reconozca como válido sus datos personales.
- El director de la nueva IE debe emitir la Resolución que formalice el traslado del estudiante a su IE o programa.
- En caso de continuidad en otra IE (traslado) el registro en el SIAGIE se realiza una vez el director de la IE de destino haya emitido la Resolución que formalice dicho proceso.
- La presentación del certificado de estudios o del informe del progreso en la IE de destino **no son requisitos para la continuidad**, pero constituyen información relevante para el postulante y su trayectoria educativa. Únicamente en caso este previsto en su RI, las IIEE privadas de destino podrán solicitar el certificado de estudios al estudiante, o a su representante legal, como parte de los requisitos del proceso de admisión.

Con la seguridad de su compromiso para el desarrollo de un proceso de matrícula eficaz para el periodo 2021, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



WILLY VÁSQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

*Mejores
Peruano
Siempre*

447-2020-MINEDU

	PERÚ	Ministerio de Educación	Denominación de la norma
			Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica

ANEXO II

Modelo de declaración jurada en caso el/la estudiante no tenga documento para acreditar identidad

I. Para estudiantes con representante legal

(DISTRITO), (DD) de (MES) del (AÑO)

Señor/a Director/a de la institución educativa (NOMBRE DE LA IE) con código de institución educativa (CÓDIGO DE IE), a cargo del servicio educativo con código modular (CÓDIGO MODULAR DEL SERVICIO EDUCATIVO)

Presente, -

Asunto: Declaración jurada sobre datos del estudiante y compromiso de regularizar la presentación de documentos oficiales que acrediten (SUS DATOS PERSONALES Y/O DISCAPACIDAD)



Por medio del presente, yo, (NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL/DE LA ESTUDIANTE), identificado(a) con (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) N° _____, con domicilio actual (DIRECCIÓN DEL DOMICILIO ACTUAL), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Soy representante legal del/de la estudiante (NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE) en mi calidad de (PADRE / MADRE / ABUELO / ABUELA / HERMANO/ HERMANA / OTRO PARIENTE / PERSONA QUE ASUME ACOGIMIENTO FAMILIAR / MÁXIMA AUTORIDAD DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL / PERSONA CON PODER GENERAL O ESPECÍFICO OTORGADO POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS).
2. El nombre completo del estudiante es (NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE).
3. La fecha de nacimiento del estudiante es (DD) de (MES) del (AÑO).
4. El lugar de nacimiento del estudiante es (PAÍS / DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO)

447-2020-MINEDU

	PERÚ	Ministerio de Educación	Denominación de la norma
			Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica

5. La nacionalidad del estudiante es (INDICAR NACIONALIDAD).

OPCIONAL:

El/la estudiante tiene discapacidad (LEVE O MODERADA / SEVERA O MULTIDISCAPACIDAD) pero no cuenta con certificado de discapacidad ni informe psicopedagógico.

6. No cuenta con documento oficial que acredite sus datos personales porque (EXPLICAR POR QUÉ NO CUENTA CON DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE SUS DATOS PERSONALES).

OPCIONAL:

No cuenta con certificado de discapacidad ni informe psicopedagógico porque (EXPLICAR POR QUÉ NO CUENTA CON CERTIFICADO NI INFORME).

7. Me comprometo como representante legal del estudiante a presentar ante la institución educativa que usted representa, el (DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LOS DATOS PERSONALES / CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD O INFORME PSICOPEDAGÓGICO) del estudiante antes de concluir el año escolar, a fin de regular el proceso de matrícula.



Sin otro particular, quedo de usted.

(FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL ESTUDIANTE)

(NOMBRE COMPLETO DEL
REPRESENTANTE LEGAL
DEL ESTUDIANTE)

HUELLA DEL
REPRESENTANTE
LEGAL DEL
ESTUDIANTE